



Ante un recurso presentado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales suspende temporalmente el concurso de la nueva terminal de A Coruña

- **El concurso para la elaboración del proyecto se retomará una vez se resuelva la reclamación**
- **Los arquitectos madrileños creen innecesaria la participación de un ingeniero aeronáutico en la redacción del proyecto de la nueva terminal**

09 de junio de 2011

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha suspendido temporalmente la tramitación del concurso para la redacción del proyecto de la nueva terminal de A Coruña ante el recurso interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

El pliego de prescripciones técnicas recoge la necesidad de que un ingeniero aeronáutico participe en la redacción del proyecto, un punto en el que el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid no está de acuerdo y por el que ha recurrido el pliego.

Así, el plazo de presentación de ofertas que concluía hoy queda suspendido hasta nuevo aviso a través del Boletín Oficial del Estado. Aena Aeropuertos confía en la rápida resolución del recurso con el fin de poder retomar cuanto antes el procedimiento y que la adjudicación del concurso para la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de nuevo edificio terminal del Aeropuerto de A Coruña no sufra retrasos.